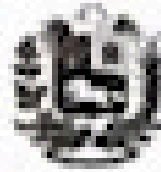


CARTEL DE NOTIFICACIÓN



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, MERCANTIL Y DEL
TRÁNSITO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO ZULIA.
SE HACE SABER:

A la ciudadana ELENA SABATINI PAEZ DE BORÍN, venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° V-4.764.174, y/o en la personas de sus apoderados judiciales abogados en ejercicio JUAN MARQUÉZ SANSONE Y VÍCTOR ÁVILA GONZÁLEZ, inscritos en el Inpreabogado bajo los Nros 116.335 y 126.706, que este Tribunal en el juicio que por CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PRIVADO DE PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN, sigue en su contra, el ciudadano ALEJANDRO SABATINI PAEZ, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad Nro. V- 6.747.439. Ha ordenado notificarle por medio del presente cartel para que comparezca por ante este Tribunal dentro de los diez (10) días de despacho siguientes contados a partir de la constancia en actas de que haya cumplido con las formalidades de ley a darse por notificado del auto dictado por este Juzgado en fecha 04-06-2024, donde se declaró el desistimiento tácito de la tercería e indicó que la etapa procesal subsiguiente en la presente causa sería la promoción de pruebas, misma que iniciará a computarse una vez conste en actas la notificación de las partes, se le advierte que si vencido dicho lapso y no hubiere comparecido por sí ni por medio de apoderado judicial se tendrá por notificado. Publíquese el presente cartel en un (01) diario de mayor circulación de esta localidad de forma física o virtual; todo de conformidad con lo establecido en el artículo 233 del Código de Procedimiento Civil. Maracaibo a los 03 días del mes de julio de 2024. Años 214° de la independencia y 165° de la federación.

LA JUEZA


Abg. ADRIANA MARCANO MONTERO

EL SECRETARIO


Abg. HUMBERTO PEREIRA GONZÁLEZ